

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/006869		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES		
PUESTO DE TRABAJO :	ASISTENTE DOMICILIARIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	6

REQUISITOS DE LA OFERTA

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
***8682**	LAZARO RAMOS MARIANA
***7097**	MARTIN MOLINA AHINARA
***9046**	RAMOS DORADO NOELIA
***6564**	DIEZ MORALEDA MARIA DEL PRADO
***6567**	BERMEJO PORTILLO CONSUELO
***6565**	RAMOS VICENTE MARIA PALOMA

Se abre un plazo de reclamaciones de DOS DÍAS HÁBILES COMPLETOS, hasta el día 11 de MAYO de 2022, **INCLUIDO**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Herrera del Duque

En Herrera del Duque a 9 de mayo de 2022
El Director del Centro de Empleo de Herrera del Duque



Fdo: José Babiano Rivas





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202251200012555
Fecha y hora de registro: 9/05/22 12:05
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE HERRERA DEL DUQUE
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022856

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES
Código UAD: L01061572

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL. RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS OFERTA DE EMPLEO 11/2022/006869 ASISTENTE DOMICILIARIO

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
PROVISIONAL VILLARTA ASIST DOM.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_03116495-d325-4440-aa2f-e5177c05c569	jxKNHrgdWxc6XpRpGOUrvLslvrLdmU4eIK K/NAd6ybw=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.